

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 7 DE MARZO DE 2016**

En Alumbres, siendo las 19 horas y 10 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidente (PSOE):	D. Miguel Garrido Egea
Vicepresidente (MC):	D. Andrés Pérez García
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes D ^a . M ^a Carmen Barceló López
Por el PP:	D. Francisco García Calleja D. Asensio Hernández Sánchez D. Francisco Hernández Cuadros
Por CTSSP:	D. Carlos Cayuela Tortosa
Por C's:	M ^a Isabel Martínez Rojo

También asisten por la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro; por la Asociación de Vecinos de Media Legua, D. José Márquez, en representación de D^a. Antonia Morales Martínez; por la Asociación de Vecinos de Roche Alto, D. Pedro Gómez, en representación de D. Paul Sixou; por la Asociación de Vecinos de Alumbres, D. Juan Zapata Conesa; por la Asociación Escuela Fútbol Alumbres, D. Fulgencio Andreu Reverte; por el Vista Alegre FC, D. Simón García García; por la Cofradía Virgen de la Caridad de Alumbres, D. Jesús Bascuñana Zamora; por la Asociación de Personas Mayores de Alumbres, D. Juan Rodríguez Hernández; por el Club Scout San Roque 294, D. Antonio Martínez García; y por la Comisión de Fiestas de San Roque, D^a. Susana Callejas Montero.

La Sra. Secretaria da lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno ordinario del día 28 de enero de 2016 (se envía por correo electrónico borrador del acta del último pleno para su estudio).
2. Creación de Comisión Permanente y funcionamiento del Pleno.
3. Información de obras previstas.
4. Presentación por los distintos portavoces de plan de actividades para el año 2016.

5. Información de los equipamientos municipales en la Diputación.
6. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente dice que el acta del pleno de fecha 28 de enero de 2016 se ha enviado por correo y pregunta si alguien tiene alguna sugerencia al acta, y el Sr. Hernández Cuadros responde que, como se habló en la Junta de Portavoces, junto con los compañeros de Ciudadanos y de Podemos y, usted estaba presente, en cuanto al debate que se generó en torno al Cross Popular, en ningún momento se menciona en este pleno a la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva, con lo cual su sugerencia es que se retire del acta del pleno. Si se retira, votarán a favor, a pesar de que faltan algunos matices en el acta, que consideran que son puntos que se hablaron aquí y que no vienen reflejados.

El Sr. Presidente opina que es muy fácil que en la redacción del acta aparezca la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva porque la adjudicación de subvenciones del III cross se destinó a la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva. Lógicamente, cuando la secretaria recaba información, para ella que está metida dentro de la dinámica del pueblo, le consta como que organizó la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva, puesto que la asignación fue para ella, es más, hasta el día de hoy, en la justificación de gastos de hacer el cross lo ha hecho la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva. Entonces, ratifica de alguna forma que la secretaria creyera que, efectivamente, era esa Sociedad la que había organizado el cross.

El Sr. Hernández Cuadros dice que el acta se debe ceñir a lo que se habla en el pleno, no a suposiciones, si nos basamos en que hemos visto unas subvenciones, o no, que lo han justificado, o no; con suposiciones no podemos hacer un acta, un acta se tiene que ceñir a lo que se habla en el pleno, no debe recoger otro...

El Sr. Presidente opina que no son suposiciones, es que oficialmente el III Cross de Alumbres lo organizó la Junta Vecinal con la Asociación de Fomento y Cultura Minerva.

El Sr. Hernández Cuadros dice, que en el acta pone que “el Sr. Hernández Cuadros dice que la petición...”, el Sr. Hernández Cuadros no dijo que ninguna petición de nada, entonces ruega que se retire del acta del pleno. Manifiesta que no dijo nada de eso.

El Sr. Presidente dice que el organizador del Cross, entre un conjunto de..., una comisión que se va a crear, que es Alumbres Sport, cuando se organizó el Cross no estaba ni registrado, ni dado de alta, ni nada, entonces la secretaria no puede interpretar que el organizador del Cross fue Alumbres Sport, porque ni existía siquiera, ella cuando redacta el acta todo lo fundamenta en que todos los datos que tiene y percibe es de la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva, por eso lo refleja por escrito.

El Sr. García Calleja dice que si ella percibió eso, le parece bien, pero todo el mundo se puede equivocar, es un fallo.

El Sr. Presidente dice que no es ninguna equivocación, ella se está basando en datos que ella conoce que son reales, se hace una observación al acta y por vuestra parte se dice que lo organizó otra entidad que no era la Sociedad de Fomento y Cultura Minerva, se toma nota.

El Sr. Hernández Cuadros dice que se están mezclando cosas, aquí nadie dice quién ha organizado ni quién no ha organizado, se habla de que aquí se refleja un texto que no se dijo, ya está.

El Sr. Presidente dice que si se refieren al Presidente de la Junta Vecinal de Alumbres, un tío calvo, gordo, con bigote y con gafas, no hay que decir que es Miguel Garrido, ella toma nota y pone Miguel Garrido porque se están dando indicaciones de quién es la persona.

El Sr. Cayuela explica que, en esta ocasión, se van a abstener en la votación por que, a pesar de creer que la secretaria es buena profesional, y hace bien su trabajo, al leer el acta, nota que hay algo de maquillaje ahí, pero esta vez van a votar abstención.

El Sr. Presidente pide que cuando cualquier miembro de este pleno se refiera a la secretaria diciendo que maquilla el acta, que sea responsable de las palabras que dice.

El Sr. Cayuela manifiesta que ha dicho que es buena profesional, pero que ha notado algo de maquillaje. El Sr. Presidente le responde que si él es buena persona, pero se dedica a robar, pues no vale de mucho que se diga que es buena persona. El Sr. Cayuela dice que el acta es una cosa muy importante por que es lo que los demás ciudadanos quieren ver ahí.

El Sr. Presidente dice que no quiere mantener una discusión, que de lo que el Sr. Cayuela dice se toma nota y éste le responde que es lo que hay que hacer, tomar nota y que se refleje lo que se dice.

El Sr. Presidente dice que, como está grabado, cuando se acusa a la secretaria de maquillaje hay que ser responsable de las acusaciones.

El Sr. García Calleja pregunta si esto va a salir en el siguiente pleno. No hay que liarla, hay un fallo. El Sr. Presidente dice que lo primero que se ha dicho es que se va a tomar nota y ya está.

El resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor (de los grupos PSOE y MC), 4 votos en contra (de los grupos PP y C's) y 1 abstención (del grupo CTSSP), quedando aprobada por el voto de calidad del presidente.

2. CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE Y FUNCIONAMIENTO DEL PLENO

El Sr. Presidente informa que, para agilizar los plenos, se ha creado una Comisión Permanente para reunirse unos cinco o seis días mínimo antes de la convocatoria de los Plenos, formadas por los vocales de los grupos políticos de la Junta y los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos de la Diputación.

El Sr. Hernández Cuadros opina que no están de acuerdo en el método y en la forma de la mesa, puesto que se está reformando el Reglamento de Participación Ciudadana; ya se recogía en el actual la creación de una Mesa de Participación Ciudadana. Estas Comisiones deben estar integradas también por los representantes de todos los colectivos de la Diputación. Su grupo no ha presentado una moción relativa a este asunto por que pensaban que este punto del orden del día era para crear una Mesa de Participación Ciudadana.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que, de momento, se reunirá la Comisión mencionada unos días antes del pleno. Si alguien tiene que presentar alguna reclamación o alegación, que lo haga al Ayuntamiento.

3. INFORMACIÓN DE OBRAS PREVISTAS

El Sr. Presidente informa que todo lo que se aprobó en el último pleno está en estudio: la C/ Canalejas, la C/ Malecón, el Paseo de San Roque, el alumbrado, la marquesina (que ya está puesta aunque le falta un lateral), los solares y los baches.

La biblioteca funciona dos días a la semana, y la apertura del pabellón está casi solucionada. Se están haciendo los trámites para que comience la segunda fase de la C/ Mayor. Y el asfaltado desde Los Jorqueras al Ferriol lo está valorando el Ayuntamiento junto con el resto de necesidades del municipio, la parte económica correspondiente a cada Diputación, se pagará con cargo al presupuesto de la misma. Se va a intentar acondicionar los parques, que están mal en toda la Diputación.

Aunque se aprobó en pleno la adjudicación de unos bolardos a una empresa, los técnicos municipales han reutilizado unos maceteros, por lo que hacen falta menos bolardos y han pedido presupuestos conforme a normativa. Así, los técnicos lo han adjudicado a la empresa Mariano Conesa S.L, que ha presentado el presupuesto más económico.

El Sr. Presidente explica cómo se ha realizado la canalización de agua de la carretera. Se ha puesto una rejilla que se desplazó un poco por los cables de las farolas, se ha dirigido el rezume hacia esa rejilla. En la segunda fase, vendrá una acera por todo el muro con un tubo que se meterá también dentro de la rejilla. Y ya no se verá ninguna mancha de agua.

4. PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES POR LOS DISTINTOS PORTAVOCES PARA EL AÑO 2016

El Sr. Presidente informa que hay que reunirse para conceder las subvenciones. Algunas asociaciones han presentado su plan de actividades y otras no, es conveniente que todos los presenten para tener la justificación de actividades de los colectivos.

El Sr. Andreu pone de manifiesto que no había entendido que este punto del orden del día se refiriera a las asociaciones, él y la Sr. Callejas manifiestan haberlo presentado en el Ayuntamiento.

El Sr. Albaladejo expone que no se le había informado al respecto y expresa su descontento por ello, al igual que porque la Asociación de Trabajadores Alumbreños no haya tenido a fecha ninguna reunión con la Junta Vecinal.

5. INFORMACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES EN LA DIPUTACIÓN

El Sr. Presidente informa de la situación en la que se encuentran las gestiones para que haya una persona encargada de la apertura y cierre del pabellón, hay dificultades por los problemas de contratación de personal que tiene el Ayuntamiento. Dice que la biblioteca ya está funcionando y que el encargado del mantenimiento y limpieza del local social de Alumbres es el Presidente de la Asociación de Vecinos.

Se ha presentado un escrito para que los técnicos estudien la posibilidad de ampliar el local del grupo scout y se están haciendo gestiones con una empresa para conseguir un convenio con este colectivo.

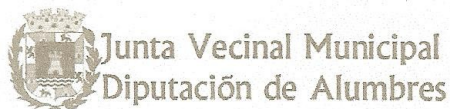
Quien necesite usar alguna dependencia como la cantina o los aseos del pabellón, las llaves las tiene el Presidente de la asociación de vecinos.

6. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

La Secretaria explica que la diferencia entre las mociones que van incluidas en el orden del día y las que se consideran de urgencia radica en el momento de presentación de las mismas.

Como se dice que en este local se interfiere siempre en alguna actividad cuando hay pleno, el Sr. Cayuela sugiere cambiar el local de celebración de los mismos, y el Sr. Hernández Cuadros muestra su conformidad.

El Sr. Hernández Sánchez da lectura a la siguiente moción:



ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE MOCION: ADECUACION DE LOCAL EXISTENTE EN LOCAL SOCIAL DE VISTALEGRE PARA AMAS DE CASA DE LA LOCALIDAD.

Dentro de unos días, las AMAS de casa de la localidad de VISTALEGRE celebraran su semana cultural.

Esta semana cultural consiste en diferentes actividades realizadas por este colectivo, además de intentar llevar a cabo una exposición permanente durante unos días ,exponiendo parte de sus trabajos realizados en los diferentes talleres en los que participan.

Parece ser y tras una inversión realizada la pasada legislatura para separar el amplio salón del local social de Vistalegre, por medios de unos separadores movibles, a petición de varios colectivos de la localidad, que nuevamente las AMAS de casa no puedan contar con parte del Salón social para realizar este evento, así como las continuas desavenencias en el uso del salón para las diferentes actividades o talleres que realizan.

Por todo lo anterior, el portavoz que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

INSTAR AL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA A ELABORAR UN PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DIAFANO QUE QUEDO EN EL SOTANO DEL LOCAL SOCIAL, JUNTO AL DE LA TERCERA EDAD Y EN EL MOMENTO QUE ESTE DISPONGA DE PRESUPUESTO, ACONDICIONARLO Y DOTARLO PARA PASAR A SER EL LOCAL DE LAS AMAS DE CASA DE VISTALEGRE.

Alumbres a 04 de Marzo de 2016.

EL VOCAL.

Fdo. Asensio Hernández Sánchez.

El Sr. Presidente dice que va a dar traslado de la moción para que se valore esa posibilidad, aunque piensa que el arreglo va a ser difícil. Ante el intercambio de opiniones sobre el entorpecimiento del uso del local social por parte de algunos vecinos, algunos representantes de colectivos de Vista Alegre piden el uso de la palabra. El Sr. Cayuela opina que el Sr. Hernández Sánchez sólo traslada unos problemas que le han expuesto los vecinos.

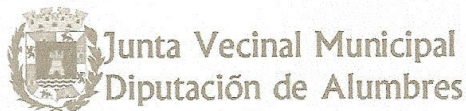
Antes de la votación, el Sr. Cayuela y la Sra. Martínez piden escuchar lo que los vecinos de Vista Alegre tienen que decir; como el Sr. Presidente no considera que tenga que conceder el uso de la palabra a

más personas, el primero señala que por eso es necesario que a las Comisiones Permanentes asistan los representantes de todos los colectivos.

La moción es aprobada por unanimidad.

El Sr. Hernández Cuadros manifiesta que el objetivo es que no haya que retirar por días la exposición de la semana cultural y dice que ya se invirtió en un separador.

El Sr. Hernández Sánchez da lectura a la siguiente pregunta:



ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA: MEDIDAS TOMADAS POR EL EXCMO. AYTO. Y JUNTA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DE LA EMPRESA DE JARDINERIA.

El pasado pleno celebrado el pasado día 24 de Noviembre se aprobaron en este pleno una serie de medidas a tomar hacia la empresa de Jardinería por incumplimiento del pliego de condiciones técnicas del mismo.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno las siguientes preguntas:

DE LAS MEDIDAS APROBADAS EN ESTE PLENO,¿HAN LLEVADO A CABO ALGUNA DE ELLAS?.

¿PORQUE NO HA SUBROGADO LA EMPRESA A LA PERSONA QUE TENIA SIN CONTRATO?. O EN SU CASO A OTRO PARADO DE LA DIPUTACION.

¿CUANDO VA A REGAR LA EMPRESA LOS PARQUES Y JARDINES?,SE HAN DADO CUENTA QUE SE ESTA SECANDO TODO?

POR CIERTO,TANTO VEHICULOS COMO EMPLEADOS HAN DE IR IDENTIFICADOS,SE HA DADO CUENTA QUE NI EN ESO CUMPLEN,EL PASADO DIA 02 DE MARZO,MARTES,LO HACIAN CON UN VEHICULO PARTICULAR,AZUL AL IGUAL QUE EN OTRAS OCASIONES.

Alumbres a 04 de Marzo de 2016.

EL VOCAL

Fdo. Asensio Hernández Sánchez.

Ante la pregunta del Sr. Presidente sobre qué jardines son los que se están secando, el Sr. Hernández Sánchez habla del de la Media Legua y el de Paco Abellán. El Sr. Presidente dice que ya estaban secos de antes, y no funciona ningún programador; pero que se quieren recomponer de cara a la primavera.

El Sr. Hernández Cuadros pide el uso de la palabra varias veces, y el Sr. Presidente se lo deniega.

En lo referente a la subrogación, el Sr. Presidente dice que se denuncie en el Ayuntamiento o en Trabajo y que, en cuanto a la uniformidad, él ve a los empleados uniformados, punto en el que el Sr. Hernández Sánchez muestra su disconformidad a la vez que añade la importancia del uniforme para saber que los trabajadores son de una determinada empresa.

Ante una pregunta sobre la uniformidad de determinado empleado que el Sr. Presidente dirige a los representantes de los colectivos, tanto el Sr. Hernández Sánchez, como el Sr. Cayuela y la Sra. Martínez expresan la incoherencia que representa no haberles concedido antes el uso de la palabra y preguntarles sobre un tema concreto en este momento.

El Sr. Presidente expone que es él quien dirige el pleno y quien decide los turnos de palabra según su criterio. La Sra. Martínez y el Sr. Cayuela dicen que eso es una dictadura.

El Sr. Hernández Sánchez pasa a leer el siguiente ruego:



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: ACONDICIONAMIENTO CALLE SANCHEZ DE LA CAMPA Y DE LUMINARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES MIGUEL DE CERVANTES DE VISTALEGRE Y LATERAL DE REYES CATOLICOS.

Son varias las quejas que nos han trasmitido los vecinos de la C/Sánchez de Campa y adyacente, de Vistalegre. Cada vez que el camión de basura pasa a recoger lo depositado en los contenedores situados en la C/Miguel de Cervantes, éste lo hace a través de esta calle, generando polvo y molestias a los vecinos por estas la calle sin asfaltar.

De igual manera nos trasladan sus quejas los vecinos que viven en el lateral de la Plaza De Los Reyes Católicos por la escasa luz que proyectan las farolas y los reiterados fallos que está generando el alumbrado público en la C/Miguel de Cervantes de dicha localidad.

Por todo lo expuesto anteriormente el vocal que suscribe presenta al pleno el siguiente ruego:

Que se acondicione la calle Sánchez de la Campa y de esta manera evitar las molestias que se vienen derivando del paso del camión de basuras , el cambio de luminarias en unos de los laterales de la Plaza Reyes Católicos para aumentar el alumbrado público, así como una solución a los problemas de alumbrado de la C/Miguel de Cervantes de dicha localidad.

Alumbres a 05 de Marzo de 2016.

EL VOCAL.

Asensio Hernández Sánchez.

El Sr. Presidente manifiesta su acuerdo con el ruego formulado y solicita que así conste en acta. Se pondrán un par de puntos de luz en las calles laterales y si hay calles de tierra, se asfaltarán.

El Sr. Hernández Cuadros lee la siguiente pregunta:



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA: RECOGIDA AGUAS RESIDUALES TALUD CALLE MAYOR DE ALUMBRES.

Hace unas semanas se llevo a cabo la recogida de agua procedente del talud de la C/Mayor a través de una rejilla.

En la legislatura anterior nos prohibieron realizarlo tajantemente, tanto técnicos de Excmo. Ayto., Aguagest (por aquel entonces, hoy HIDROGEA) y Confederación Hidrográfica del Segura el encauzamiento hasta la rambla.

Según la **ordenanza municipal reguladora del servicio de alcantarillado** en su **Cap.III** Procedimiento Administrativo en su **ART.24** dice lo siguiente:

Excepcionalmente podrán autorizarse vertidos a la red de aguas subterráneas, filtraciones, etc...previa solicitud al respecto .A este fin deberá presentarse proyecto redactado por el Técnico competente con las características del agua residual.

En el ART.29.

Ninguna persona física o jurídica descargara o depositara o permitirá que se descarguen o depositen al sistema de saneamiento y depuración cualquier agua residual que contenga:

8) Desechos corrosivos. Cualquier desecho que provoque corrosión o deterioro de la red de alcantarillado o en el sistema de depuración. Todos los desechos que se descarguen a la red de alcantarillado deben tener un valor de índice pH comprendido en el intervalo de 5,5 a 10 unidades. Los materiales prohibidos incluyen, en relación no exhaustiva: ácidos, bases, sulfuros, sulfatos ,cloruros y fluoruros concentrados y sustancias que reaccionen con el agua para formar productos ácidos.

En el Art.33.

c) Exigir un pre tratamiento, incluyendo las instalaciones del almacenaje o la igualación de caudal necesaria para reducir o eliminar las características o sustancias indeseables a fin de que el vertido no infrinja esta ordenanza.

*** alternativa que este grupo presento a pie de talud al Sr. Alcalde en su visita al pueblo, e indicándole que la única alternativa y solución era la de hacer un**

deposito en la cara interna del talud, con un sistema de bolla para endulzar el agua recogida y esta volvería a verter al talud para riego de las plantas allí existentes.

Por todo lo anterior, el portavoz que suscribe este escrito presenta al pleno las siguientes preguntas:

- ¿Existe informe o proyecto redactado por el técnico competente, que contemple como a de realizarse la recogida de estas aguas, así como de las características de las mismas?. Si lo hay, nos gustaría que lo leyese aquí o aportase a cada grupo copia de este.
- ¿Existe autorización en el supuesto de que el vertido se esté produciendo al cauce de la rambla ,de la Confederación Hidrográfica del Segura avalando esta recogida?.
- ¿Por qué se ha desestimado la recogida de estas aguas como así pusimos en conocimiento de alcaldía, por medio de un deposito, como se preveía y que esta fuera reutilizable?

Alumbres a 04 de Marzo de 2016.

EL PORTAVOZ.

Fdo. Francisco Hernández Cuadros.

El Sr. Presidente explica que el rezume se controla mediante dos arquetas, y dice que nunca se ha analizado. Las ramblas proceden de la cuenca minera, ya hizo un estudio la Confederación Hidrográfica del Segura. El problema es el agua de la plataforma cuando llueve, si viene sucia vendrá una cuba, si no a donde vaya, hacia donde ha estado yendo desde hace, al menos, 12 años.

El Sr. Hernández Cuadros pone de manifiesto que no es cierto que no se haya analizado ese agua con anterioridad.

El Sr. Presidente expone que ni los técnicos de Carreteras ni los del Ayuntamiento han visto ningún problema en los rezumes, por lo que no se proyecta analizarlo, si el PH no es el apropiado, que se denuncie en Medio Ambiente.

El Sr. García Calleja da lectura a la siguiente pregunta:



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE PREGUNTA: ESTADO DEL PROYECTO DEL PASO SEMAFORICO EN LOS PARTIDARIOS.

Como bien saben ustedes el pasado año quedo un proyecto pendiente de ejecutar en la localidad de Los Partidarios.

Dicho proyecto consistía en instalar un paso semafórico en Los Partidarios, se dejó licitada la obra y solo quedaba la autorización de ADIF.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente pregunta:

¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA ESTE PROYECTO?

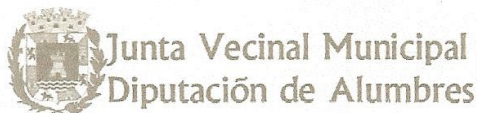
Alumbres a 04 de Marzo de 2016.

EL VOCAL.

Fdo. Francisco García Calleja.

El Sr. Presidente informa que se encuentra en Infraestructuras, igual que otros muchos.

El Sr. García Calleja procede a leer el siguiente ruego:



FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO:

Como así hemos apreciado y nos alegramos, se ha incrementado el servicio de limpieza viaria a los Jueves por la tarde en Alumbres.

Pero también percibimos tras las quejas dirigidas por vecinos de Los Partidarios que la limpieza en esta localidad no se realiza correctamente, al igual que en los Jorqueras y Borricen.

Usted visito semanas antes de las elecciones a los vecinos de la zona de Los Partidarios prometiéndome mejoras, entre ellas la limpieza viaria.

A día de hoy, la hierba supera en las puertas de algunas viviendas los 50 cm. de altura.

Por todo lo anterior, el portavoz que suscribe este escrito presenta al pleno el siguiente ruego:

QUE SE INCREMENTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LAS LOCALIDADES Y CASERIOS DE LA DIPUTACION, YA QUE ESTOS VECINOS TAMBIEN PAGAN SUS IMPUESTOS.

Alumbres a 04 de Marzo de 2016.

EL VOCAL.

Fdo. Francisco García Calleja.

El Sr. Presidente muestra su acuerdo e informa que lleva dos semanas llamando para que vaya una brigada. El Sr. García Calleja dice que van de paseo, sin limpiar ni hacer nada y que hay que informar al jefe.

El Sr. Gómez expone los problemas del asfaltado en la urbanización de Roche, puesto que donde Hidrogea puso desagües, las calles se están hundiendo. El Sr. Presidente solicita que conste en acta y añade que hay que decir al Ayuntamiento qué calles hay que asfaltar, por lo que el Sr. Gómez dice que presentarán un escrito.

El Sr. García García pregunta por las instalaciones deportivas para Vista Alegre y le explica al Sr. Presidente que el habitáculo que se le ha asignado es muy reducido, no cabe ni el agua, ni el material, ni la lavadora, ni la secadora. Opina que los técnicos del Ayuntamiento son chapuceros, no cuentan con los

colectivos, tiene la sensación de que se ríen de los niños. Quiere se traslade donde haya que hacerlo que necesita un sitio, que el equipamiento es cosa suya.

El Sr. Presidente está de acuerdo en que se deberían haber hecho unos vestuarios en condiciones, pero los terrenos tienen un dueño y se están buscando soluciones. Los vestuarios y las duchas de Alumbres están a su disposición mientras tanto.

El Sr. Márquez dice que la obra del alcantarillado de la Media Legua se está acabando, pero que hace falta pintar algunos tramos y los pasos de cebra. El Sr. Presidente manifiesta que se ha hecho una obra muy importante, pide que se tome nota y no cree que haya problema con eso, y dice que en la rambla se pueden poner unos cajones cuadrados unidos, como en los pasos de la autovía, para que se quede una calle peatonal.

El Sr. Márquez expone que tras la obra se han quedado montones de escombros, donde está la desembocadura y un poco hacia atrás. El Sr. Presidente dice que se los tenía que haber llevado Jumabeda, que habrá que avisar; el campo de fútbol sí lo han dejado bien.

El Sr. Albaladejo pregunta el motivo por el que la Asociación de Trabajadores Alumbreños no recibió subvención en el año 2015 y sí la recibió en 2014. El Sr. Presidente explica que ése es el motivo por el que se ha solicitado los programas de actuación de las asociaciones, para ver cuáles son sus necesidades.

Como ante la pregunta de si la Junta Vecinal va a crear una bolsa de empleo, el Sr. Albaladejo recibe una respuesta negativa por parte del Sr. Presidente, el primero quiere saber cuál es el procedimiento para adjudicar las actuaciones que se desarrollen en la Diputación. El Sr. Presidente explica que para efectuar un gasto tiene que venir un técnico del Ayuntamiento, que pide presupuestos y decide a quién se lo adjudica. El Sr. Albaladejo pregunta por el conserje para el pabellón y el Sr. Presidente le informa que no sabe cómo se va a hacer la selección de una persona, pero que lo hará el Ayuntamiento.

Se entabla un intercambio de opiniones sobre si la Asociación de Trabajadores Alumbreños ha solicitado una entrevista a la Junta Vecinal y si ha sido rechazada, y sobre si la Junta se ha dirigido a esta Asociación o no.

El Sr. Hernández Cuadros recomienda que se trate con los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento la posibilidad de que, como Asociación, puedan realizar trabajos, antes de crear falsas expectativas. Si esto fuera posible, piensa que la Asociación debe ser la primera.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que pueden contar con él y, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 20 horas y 40 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
P.D.

D. Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel M^a Guirado Baños



Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
rvecinal@cartagena.es